



“Año de la Universalización de la Salud”

1.14 CONDICIONES DE CONTRATO.

Lugar de Prestación del servicio	Sede de la UGEL (Camino Real N° 114 - CUSCO)
Duración Del Contrato	El contrato tendrá la vigencia de tres meses renovables previa evaluación del jefe del área donde labora, a partir de la firma del mismo, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1057, sus modificaciones y su reglamento
Remuneración mensual del Grupo Técnico.	S/. 2,100 (dos mil cien con 00/100) soles incluyen montos afiliados de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Remuneración mensual del Grupo Auxiliar.	S/. 1.800 (mil ochocientos con 00/100) soles incluyen montos afiliados de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

1.15 CUADRO DE PLAZAS VACANTES.

N°	DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA	OFICINA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PLAZAS VACANTES
1	Sede UGEL Cusco - Administración	OFICINA DE PERSONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I (NEXUS)	TÉCNICO	01
2	Sede UGEL Cusco – Administración.	ADMINISTRACIÓN	CONDUCTOR VEHICULAR	AUXILIAR	01

1.16 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada por lo que se someterán al proceso de fiscalización posterior.
- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante del proceso.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos (Formación académica, capacitación y/o experiencia laboral) y los documentos solicitados en el 1.9 de la presente convocatoria se considerarán como “NO APTO”.
- La hoja de vida documentada deberá de estar debidamente foliada y con separadores (requisitos mínimos e indispensables, formación académica, maestrías, diplomados y/o especializaciones, capacitaciones y experiencia laboral); no deben adjuntar documentos que no han sido solicitados por que no serán evaluados.
- La experiencia laboral se sustenta y acredita con la presentación de las resoluciones que aprueba el contrato, contratos de trabajo, locación de servicios en los cuales deberán de constar el cargo desempeñado y la vigencia del cargo desempeñado; además para acreditar la experiencia laboral deberá de adjuntar copias de las boletas de pagos y/o recibos por honorarios.
- La absolución de reclamos será de manera personal, en el día y hora establecidos, no se aceptarán reclamos posteriores. En dicho acto sólo se podrá solicitar la revisión del expediente y no se permitirá adjuntar documento alguno.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Abraham Rojas Ynquiltupa
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PERSONAL



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO
U.E. 312
Prof. G. Misael Loaiza Muñoz
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
Prof. Eliud Matamoros Cayo
DIRECTOR DE ADMINISTRACION